



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 21 MAR 2018

RESOLUCION FI N° 0089

Expediente N° 14.462/16

VISTO la Resolución FI N° 110/17, a través de la cual se adjudica la Contratación Directa N° 01/17 a las firmas: NOVA Informática SA, Daniel Ebenegger, TECNOgraf SA y NETCO SRL; y

CONSIDERANDO

Que la firma NOVA Informática SA, a fs. 271, presenta Nota N° 1025/17, solicita se contemple la posibilidad de aceptar cambio de los equipos adjudicados en los ítems N° 6 y N° 8 de la Orden de Compra N° 02/17;

Que respecto al ítem N° 6, expone que no hay ingresos de equipos con las características cotizadas y en referencia al ítem N° 8, expresa que los equipos se encuentran discontinuos, ofreciendo como alternativa modelo superior de reemplazo, al mismo costo;

Que la Dirección de Cómputos emite informe a través del cual, rechaza el cambio ofrecido para el ítem N° 6, por tratarse de un equipo de prestaciones menores a las solicitadas y acepta el cambio propuesto para el ítem N° 8, por tratarse de una impresora con características superiores a la solicitada;

Que es procedente realizar la desafectación del INCO N° 04/17, obrante a fs. 217, por el importe de \$ 35.719,07 (Pesos Treinta y Cinco Mil Setecientos Diecinueve con 07/100);

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Desafectar la suma de \$ 13.241,41 (Pesos Trece Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 41/100), del INCO 04/17, correspondiente a la firma NOVA

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.462/16

Informática SA, por rechazo de cambio de equipo correspondiente al ítem N° 6 de la Orden de Compra N° 02/17.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Dirección Administrativa Económica Financiera y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

RESOLUCION FI N° 0089 - D - 2018

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa